



## BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

**Sumario:** Documento importante.—S. Cong. de Ritos.—Becas de fundación.—Movimiento del personal eclesiástico.—Asociación Sacerdotal de Sufragios.

## DOCUMENTO IMPORTANTE

El Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria publica en el *Boletín Eclesiástico* de 25 de Junio último pasado una exhortación pastoral, en la que da á conocer el discurso pronunciado por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X ante los peregrinos vascongados.

«Su Santidad, dice el Prelado, con la bondad paternal y con la unción que le son características, pronunció en italiano el siguiente discurso, cuya *auténtica* versión al español es como sigue:

«Acogemos con verdadera alegría las expresiones de reverencia y de afecto, que en vuestro nombre y en el de los peregrinos aquí presentes, acabáis de dirigir, Monse-

»ñor á N6s, y en Nuestra humilde persona, al Vicario de  
»Jesucristo en la Tierra. Bien corresponden estas manifes-  
»taciones al fin nobilísimo, que os ha movido á venir á  
»Roma para asistir á la beatificación de aquellos mártires  
»Dominicos, que atestiguaron con la sangre su fé y con-  
»firmaron las tradiciones de su patria, señalándola una vez  
»más, como tierra privilegiada de santos y de héroes.

»Muy bien habéis interpretado, Monseñor, los senti-  
»mientos de la nación católica por excelencia, de la hija  
»predilecta de la Iglesia, de esa España que es hermana de  
»nuestra católica Italia, pero hermana emuladora en el  
»bien; de esa España que ha dado á la Iglesia gran núme-  
»ro de Santos de imperecedera memoria y que con el trans-  
»curso de los siglos no ha degenerado de su heróica fecun-  
»didad, como lo prueban los invictos compatriotas que ha-  
»béis venido á venerar, y que desde hace pocos días brillan  
»en el firmamento de la Iglesia, como otras tantas nuevas  
»glorias de la Católica España.

»Sí; vivamente Nos alegramos de encontrarnos en me-  
»dio de vosotros porque entre los nuevos Beatos contamos  
»al ilustre Obispo Valentín Berrio Ochoa, que con su pa-  
»trocinio deberá contribuir desde hoy á conservar cada día  
»más pura y esplendente vuestra fé; cada vez más intacta la  
»pureza de costumbres de la noble y severa Vasconia.

»Pero Nos habéis pedido una palabra; habéis deseado  
»recoger de nuestros labios una palabra, para conservarla  
»como recuerdo de esta visita y para llevarla á los herma-  
»nos ausentes, como saludo de paz y cual mensaje de sua-  
»ve consuelo. Y N6s no queriendo defraudar vuestras es-  
»peranzas, os dirigimos Nuestra palabra, con la brevedad  
»á que Nos obligan las actuales condiciones de salud, pero  
»al mismo tiempo con toda la energía del afecto paternal,  
»porque quien os la dirige es un padre.

»Os recomendamos, pues, la unión; sí, recomendamos  
»encarecidamente la unión de todos contra el enemigo co-

»mún, porque también en España el común enemigo se  
»afana por sembrar cizaña entre los buenos. Vosotros es-  
»tad prevenidos y recordad que el principal y acaso el úni-  
»co modo de vencer al enemigo, es la dócil sumisión á las  
»enseñanzas que emanan de esta Apostólica Sede, y que  
»os son transmitidas por el conducto autorizadísimo de  
»vuestros respectivos Prelados.

»Os hemos enseñado ya muchas veces, pero hoy Nos  
»complacemos en repetiros solemnemente, que cuando se  
»trata de defender los intereses de Dios y de su Iglesia, de-  
»be cada uno de vosotros prescindir generosamente de sus  
»propias opiniones y unirse estrechamente á su Obispo pa-  
»ra formar, sin distinciones de partidos, aquella unión de  
»católicos que constituye la fuerza; la fuerza dá después la  
»victoria, y la victoria asegura los frutos de las empresas  
»comenzadas.

»Con esto, Nós no intentamos obligaros á renunciar á  
»vuestras lícitas opiniones políticas, sólo queremos, que,  
»dejando aparte estas diferentes opiniones políticas; los  
»católicos que pertenecen á los varios partidos, se unan to-  
»dos en la defensa de la causa de la religión y del orden,  
»por cuanto esta causa es superior á todas las otras y con  
»razón se sobrepone á todos los partidos.

»Muy claramente hemos expresado esta Nuestra volun-  
»tad en la carta que, hace poco tiempo, hemos dirigido al  
»Obispo de Madrid-Alcalá. Nada debemos añadir á ella, si  
»no es declarar públicamente que el dignísimo Obispo de  
»Madrid-Alcalá ha interpretado exactamente Nuestras ins-  
»trucciones y ha explicado perfectamente Nuestros deseos,  
»habiendo quedado Nós plenamente satisfechos del celo y  
»prudencia con que ha refutado con prontitud las erróneas  
»interpretaciones de Nuestra palabra, que habían sido da-  
»das, ciertamente de buena fe, por algunos de entre aque-  
»llos que en política se llaman *integristas*.

»Nos es grato esperar, que cesando los inconvenientes

»que acabamos de deplorar, y olvidando las pasadas con-  
»tiendas, todos los católicos españoles atenderán desde  
»ahora solamente á poner en práctica Nuestras enseñan-  
»zas.

»Y para que esto suceda más facilmente, concedemos con  
»efusión de Nuestro corazón la Bendición Apostólica que  
»habéis implorado. Ante todo, la concedemos al dignísimo  
»Obispo de Vitoria, rogando al Señor que siga protegién-  
»dole con aquella celestial asistencia que necesita para el  
»gobierno de la importantísima diócesis que le ha sido con-  
»fiada.

»La concedemos también á todos los presentes, especial-  
»mente á los peregrinos y á sus familias, á sus amigos y á  
»cuantos ahora tengan en su mente y en su corazón.

»Y juntamente con la noble y católica España bendeci-  
»mos también al piadoso y joven monarca, el Rey Alfonso  
»XIII, deseando que el matrimonio, que está para contraer,  
»no solamente sea para él fuente de felicidad doméstica,  
»sino que además abra una nueva era de prosperidad y  
»bienestar moral y material para la Nación española.

»Bendecimos también á la Princesa que va á ser asocia-  
»da á los cuidados y alegrías del Rey, y con particular efu-  
»sión de Nuestra alma bendecimos á la Reina Madre, para  
»la cual será siempre título de gloria el haber dado á Es-  
»paña un Príncipe, cuyos sentimientos religiosos corres-  
»ponden á su dictado de Rey Católico.

»Os bendecimos, en fin, á todos vosotros, amadísimos hi-  
»jos, y santamente deseamos que Nuestra Bendición sea  
»para cada uno de vosotros, como ha dicho muy bien vues-  
»tro Obispo, prenda de ulteriores y cada día más abundan-  
»tes bendiciones celestiales».

---

## Sagrada Congregación de Ritos.

### Decretum de Clerico loco Subdiaconi vel Capellani, in Missa ministrante.

Quum nonnulla dubia huic Sacrorum Rituum Congregationi proposita fuerint circa servitium Clerici, qui aliquando vel loco Subdiaconi in Missa solemni, vel loco Capellani in Missa ab Episcopo vel ab alio Prelato lecta, vel etiam in Missa cantata absque Ministris inserviat, eadem Sacra Congregatio, audito voto Commissionis Liturgicæ, ut dubia ipsa omnino diluantur, hæc statuenda et in posterum observanda decrevit:

1. Clericus ad munus Subdiaconi obeundum in Missa solemni, nunquam deputetur, nisi adsit rationalis causa et in minoribus ordinibus sit constitutus aut saltem sacra tonsura initiatus.

2. Clericus pro Subdiacono inserviens, alba super amictu, cingulo et tunica absque manipulo sit indutus, atque omnia quæ ad Subdiaconum ex Rubricis spectant, rite expleat hisce tamen exceptis: *a*) aquam ante Offertorium in calicem non infundat, quod in casu Diaconus præstabit; *b*) calicem ipsum infra actionem nunquam tangat, neque pallam ab eodem removeat aut super eum reponat; *c*) post ablutionem, calicem non abstergat (abstergente ipso Celebrante), sed tantummodo illum componat more solito et velo cooperiat cum bursa et ad mensam deferat.

3. Clericus qui loco Capellani Episcopo vel Prælato in Missa lecta, aut alio Sacerdoti in Missa solemni sine Ministris inserviat; saltem tonsuratus esse debet, si alius Minister in sacris in promptu non sit.

4. Clericus ipse omnia explere potest quæ in Cæremonialibus Episcoporum Lib. I, cap. XXIX dicuntur, pro Missa ab Episcopo lecta, iis exceptis quæ supra

n. 2 prohibentur Clerico munus Subdiaconi obeunte. Insuper: a) calicem ante Offertorium non abstergat: b) nec vinum nec aquam in eo infundat: c) nec patenam cum hostia, nec calicem Celebranti tradat.

5. Calix pro Missa ab Episcopo vel á Præ lato lecta, sicuti et pro Missa cantata sine Ministris, velo et bursa coopertus in abaco statuatur, amoto abusu illum non velatum retinendi et ad altare decoopertum deferendi.

6. Calix ipse post Communionem a Celebrante rite abstersus, á Clerico ministrante suis ornamentis instrui poterit, ac velo et bursa coopertus in abacum deferri.

7. Si vero Clericus sacra non sit tonsura initiatus, poterit, quidem ab Episcopo aut á Præ lato in Missa lecta uti Minister assumi, sed eo in casu, calix velatus ante Missam, ad altare deferatur, et more solito in medio mensæ super corporale statuatur; Clericus vero non tonsuratus ita se gerat ut in Missis a simplici Sacerdote celebratis. Poterit autem ad Missale Celebrantem adsistere, folia vertere, palmatoriam sustinere: calix autem, ab ipso Celebrante suo tempore abstersus et velatus, ac in medio mensæ collocatus, absoluta Missa in Sacristiam deferatur.

Atque ita censuit et servari mandavit. Die 10 Martii 1906.

Super quibus facta postmodum Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa X, per infrascriptum Cardinalem Sacrorum Rituum Congregationis Pro-Præfectum fidei relatione Sanctitas Sua sententiam eiusdem Sacri Consilii in omnibus ratam habuit et aprobavit, quibus privilegiis vel consuetudinibus, quæ omnino abrogata esse declaravit, aliisque contrariis quibuscumque non obstantibus. Die 14 Martii 1906.

A., Card. TRIPEPI, *Pro-Præfectus*.

L. ✠ S.

† D. PANICI, Leodicen., *Secretarius*.

## BECAS DE FUNDACION

---

Se hallan vacantes y se proveerán por concurso, ateniéndose á los llamamientos y respetando las preferencias que la respectiva fundación conceda, las becas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una beca de las fundadas por el Dr. D. Francisco Aren del Soto para los naturales de Villafranca, Valtuille de Arriba y de Abajo, Canes y Soto de Gayoso.

2.<sup>a</sup> Beca de D. Felipe Santiago García para los de su linaje descendientes de sus hermanos Mateo, Blas, Bernarda y Antonia García.

Astorga 4 de Julio de 1906.

*El Rector,*

ROMUALDO SOLER.

---

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL ECLESIASTICO

---

Han sido nombrados:

### ECÓNOMOS

De Castro la Lomba (Omaña), D. Domingo Arias Lamela, Coadjutor que era de Barco de Valdeorras.

De Morales de Valverde (Tera y Valverde), D. Pedro Rodríguez S. Román, Coadjutor que era de Calzada de Tera.

### COADJUTORES

De Fonfría (Boeza), D. Juan Vicente Alonso, Coadjutor que era de S. Adrian de Valdueza.

- De Boya (Carballeda), D. Egidio Junquera Furones, Coadjutor que era de Sta. María de Valverde.
- De Fresno (Carballeda), D. Benigno Carbajo Mayo, nuevo Presbítero.
- De Bustelo (Quiroga), D. Juan Manuel Carrera Anta, nuevo Presbítero.
- De S. Adrian de Valdueza (Ribera de Urbia), D. Toribio Fernández Morán, Coadjutor que era de Sotillo de Cabrera.
- De Sta. María de Valverde (Tera y Valverde), D. Agapito Galende Junquera, Coadjutor que era de Fresno.
- De Barco de Valdeorras (Valdeorras), D. Pablo Salvadores Ferruelo, nuevo Presbítero.
- De Calzada de Tera (Vidriales), D. Adolfo Palmero Rodríguez, Ecónomo que era de Morales de Valverde.

## ASOCIACIÓN DE SUFRAGIOS

Relación de señores asociados.

(CONTINUACIÓN)

D. Claudio Sastre Lorenzo, Coadjutor de S. Lorenzo de Trives.

D. Egidio Junquera Furones, Coadjutor de Santa María de Valverde.

D. Inocencio García Cid, Coadjutor de S. Pedro de Zamudia.

D. Inocencio Merayo García, Coadjutor de Los Montes.

D. Aquilino Nistal Castro Ecónomo de Lagunas de Somoza.

D. Benigno Carbajo Mayo, Coadjutor de Fresno de Carballeda.